ACTA DE CABILDO 030

En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las ocho horas del día siete de agosto del año dos mil veintiséis, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra reunido el Ayuntamiento de Fortín, Veracruz en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal del Municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de Cabildo, a la cual fueron previamente convocados, al tenor del siguiente:- - - -

ACTA DE CABILDO 030

novecientas setenta y seis viviendas, tipo INFONAVIT, con una superficie de 61.29 metros cuadrados cada vivienda. -

Cuarto. - Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud e información de Uso al Suelo situado en predio propiedad de la C. María Esther del Carmen Rodríguez Canovas, ubicado en Camino del Caño número 2786, Rancho San Antonio, Congregación Tlacotengo, municipio de Fortín, Veracruz; con una superficie escriturada de 66,420.02 metros cuadrados, que se caracteriza como Uso Reserva Habitacional a Corto (2025) y que sea aprobado el Cambio de Densidad de Vivienda a Muy Alta a (160 V/H), en donde se pretende la construcción (en una superficie de 55,511.3 metros cuadros que se desprenderá del total del predio) de cien edificios octuplex, y la autorización de cuatro niveles en modalidad multifamiliar, con dos apartamentos por nivel, para un total de ochocientas viviendas, tipo INFONAVIT, con una superficie de 61.29 metros cuadrados cada vivienda. -

Quinto. - Presentación del Informe mensual de la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ACTA DE CABILDO 030

En uso de la voz el C. Alfonso Efraín Marín Delfín, en su carácter de Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32, y 36, fracción I de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, instruye al C. Licenciado Heriberto Martínez García, proceda a pasar lista de asistencia, este en su carácter de Secretario del Ayuntamiento procede y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. María Cecilia Rodríguez Reyes, Sindica Única; Jesús Flores Vázquez, Regidor Primero; Laura Karina Lezama Miranda, Regidora Segunda; Denia Abril Amaro Sánchez, Regidora Tercera; Daniela Amanda Aguilar Huerta, Regidora Cuarta; Martín Manuel Montiel Victoria, Regidor Quinto; quienes constituyen el Ayuntamiento Constitucional, por lo que consecuentemente se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez y obligan a su cumplimiento. - - - - --

Segundo. - Lectura y Aprobación del Orden del día. - - - - - - - - - - - - -

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Alfonso Efraín Marín Delfín, en su carácter de Presidente del Ayuntamiento declara iniciada la presente sesión de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz Lic. Heriberto Martínez García manifiesta, que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. –

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA QUINTA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 PRESIDENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORTÍN, VER. 2026-2029 REGIDURIA PRIMERA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA CUARTA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA TERCERA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 SINDICATURA

ACTA DE CABILDO 030

ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA. CÚMPLASE. -

Tercero. - Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud e información de Uso al Suelo situado en predio propiedad de la C. Ruth del Ángel Rodríguez Canovas, ubicado en Servidumbre de Paso de Camino del Caño, número 2876, Rancho San Antonio, Congregación Tlacotengo, municipio de Fortín, Veracruz; con una superficie escriturada de 66,618.06 metros cuadrados, que se caracteriza como Uso Reserva Habitacional a Corto (2025) y que sea aprobado el Cambio de Densidad de Vivienda a Muy Alta a (160 V/H) y la autorización de cuatro niveles y el Régimen de propiedad en condominio, Desarrollo Habitacional con ciento veintidós edificios octuplex, para un total de novecientas setenta y seis viviendas, tipo INFONAVIT, con una superficie de 61.29 metros cuadrados cada vivienda. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

continua solicitando a las y los ediles permitirle al servidor público arquitecto José Maximiliano Benites Rodríguez, hacer uso de la voz; para, en su carácter de titular de la Coordinación de Desarrollo Urbano, exponga el respaldo legal y considerandos que le hacen dar vialidad y visto bueno a la solicitud presentada por el Lic. Andrés Cortés Rebolledo mediante Poder amplio, cumplido y bastante otorgado por la C. Ruth del Ángel Rodríguez Canovas, respecto del predio ubicado en ubicado en Camino del Caño, número 2876, Rancho San Antonio, Congregación Tlacotengo, con una superficie escriturada de 66,618.06, municipio de Fortín, Veracruz, lo cual consta en las fotocopias de los siguientes documentales: - - -

- Instrumento Público número 37,933, de fecha veinticinco de abril de dos mil quince, Notario Público Alfonso Limón Krauss;
- Dos fotografías correspondientes al Predio;
- Original de oficio DU/2026/07/219 OPINIÓN de Uso de suelo a corto plazo, densidad de vivienda a 160 V/h (4 niveles), de fecha veintitrés de julio de dos mil veintiséis;
- Fotocopia del Oficio EMA/0264/JUNIO/2026 Opinión Técnica Ambiental, de fecha veintiséis de junio del corriente, firmado por la titular de Ecología y Medio Ambiente de este Ayuntamiento Bióloga Paola Lizbeth Sorcia Navarrete, incluye siete fotografías georreferenciadas del Predio en evaluación;
- Oficio CMPC/105/2026, de fecha veintiséis de junio de dos mil veintiséis, signado por el TBGIR/TAMP Luis Ojeda Cid, titular de la Unidad Municipal de Protección Civil, dirigido a la C. Ruth del Ángel Rodríguez Canovas, propietaria del inmueble;
- Oficio CASF/DG/120/2025, de fecha quince de mayo de dos mil veintiséis Pre factibilidad de Agua Potable y Drenaje Sanitario; firmado por el Lic. Jorge Armando Martínez Gasperín;
- Escrito Compromiso de fecha veintinueve de junio de dos mil veintiséis, informando a los titulares de Obras Públicas; Desarrollo Urbano y Catastro Municipal que la factibilidad ante la Comisión Federal de Electricidad esta en trámite;
- Memoria Descriptiva, propuesta fraccionamiento "El Clavel" suscrita por Patrimonio PROVISA, S.A. de C.V. - - -

ACTA DE CABILDO 030

José Maximiliano Benites Rodríguez, inicia mencionando que es su consideración y opinión adherirse a las presentes solicitudes, esto, respaldado en el análisis y estudio, ya realizados, y que constan en las documentales que se remitieron para estudio previo a la presente, brinda explicación detallada del por qué su orientación y adherencia a la solicitud ciudadana, informa a las y los ediles que le fue presentada original de Escritura Pública sobre el suelo en discusión confirmando la propiedad sobre el predio y la inexistencia de repercusiones en propiedad pública o particular ajena al interés de la propietaria, menciona que fundamenta el ejercicio de sus atribuciones respecto de la presente, así como su discrecionalidad para acordar el presente, en el actual Programa Municipal de Desarrollo Urbano, documento publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario cuatrocientos noventa y seis, de fecha once de diciembre de dos mil veinticuatro, en vigor a partir del doce de los mismos, donde se encuentra la Tabla de Compatibilidades donde se relaciona que *el Predio objeto del presente requiere:* - - - - - - - - - - - - - - -

- autorización para dar uso al suelo, -
- se encuentre en una zona propuesta para la creación de desarrollos habitacionales, cumpliendo con los plazos correspondientes a los horizontes de planeación (conforme a la ubicación del predio que es Habitacional a corto plazo, por lo que está permitido dar uso al suelo) - - - - - - - - - - - - - - - - - -

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 SINDICATURA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA QUINTA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 PRESIDENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORTÍN, VER. 2026-2029 REGIDURÍA PRIMERA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA CUARTA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA TERCERA

ACTA DE CABILDO 030

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 SINDICATURA

- el polígono de reserva habitacional está considerado para dar atención a la población municipal y alrededores, -
- el proyecto se encuentra bien delimitado en todas sus colindancias con unidades habitaciones con todos los servicios, -
- maximiza el aprovechamiento del suelo y se integra con el entorno en un crecimiento orgánico, -
- orientación para promover el uso de energía eficiente, asegurando un confort térmico a los derechos habientes, -
- la propuesta contempla una distribución clara del espacio urbano (incorpora áreas habitacionales, zonas verdes, vialidades internas y espacios comunes); El arquitecto Benites Rodríguez, concluye mencionando que a hojas veintitrés y veinticuatro del oficio DU/2026/07/219, encontrarán la conformación de la Infraestructura externa, Descripción de áreas verdes, Prototipo Octuplex, así como la Conclusión de encontrar factible: EL DAR USO AL SUELO Y LA AUTORIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, para todas las consideraciones ya expuestas. - - - - - - - - - - -

En forma económica interviene entonces el C. Presidente Municipal Alfonso Efraín Marín Delfín, quien señala al Órgano Deliberativo "el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, es visible para toda persona interesada en el sitio de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA QUINTA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORTÍN, VER. 2026-2029 REGIDURÍA PRIMERA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA CUARTA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA TERCERA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA SEGUNDA

Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Veracruz 2024-2030, me permito remitirles a la página de la Dirección para sustentar lo expuesto en esta sesión, como en las documentales que previamente proporciono el arquitecto Benites Rodríguez y que describen la ubicación *Camino del Caño, número 2876, rancho San Antonio, Congregación Tlacotengo,* y donde se busca construir *un desarrollo habitacional* de *ciento veintidós edificios, prototipo óctuples para un total de novecientas setenta y seis viviendas, tipo INFONAVIT, con una superficie de 61.29 metros cuadrados cada vivienda", continua* mencionado que: "*en el ACUERDO POR EL CUAL SE PUBLICA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE FORTÍN, VER. se lee: Acuerdo SEGUNDO. - El ordenamiento territorial del área municipal, se realizará conforme a lo dispuesto por dicho instrumento, el cual delimita* el área de aplicación, así como *los usos y reservas permitidos en el territorio de su jurisdicción. TERCERO. - Corresponde al H. Ayuntamiento de Fortín, Ver., administrar la zonificación de su territorio conforme al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y tomar en cuenta las modificaciones que sean procedentes*", concluye preguntando al Cuerpo Edilicio, si consideran subsanadas sus dudas respecto de las solicitudes aquí planteadas; ante la aquiescencia de las y los ediles, retoma la voz el titular de la Coordinación de Desarrollo Urbano arquitecto Benites Rodríguez, cierra el espacio otorgado

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA QUINTA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
PRESIDENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORTÍN, VER. 2026-2029
REGIDURÍA PRIMERA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA CUARTA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA TERCERA

mencionando que de conformidad con la Ley General de Archivos las documentales originales obran en su poder y quedan bajo su guarda y custodia. - - -

ACTA DE CABILDO 030

LA C. RUTH DEL ÁNGEL RODRÍGUEZ CANOVAS, UBICADO SERVIDUMBRE DE PASO EN CAMINO DEL CAÑO, NÚMERO 2876, RANCHO SAN ANTONIO, CONGREGACIÓN TLACOTENGO, MUNICIPIO DE FORTÍN, VERACRUZ; QUE SE CARACTERIZA COMO USO RESERVA HABITACIONAL A CORTO PLAZO (2025) Y EN ESTE ES APROBADO EL CAMBIO DE DENSIDAD DE VIVIENDA A MUY ALTA A (160 V/H) EN DONDE SE CONSIDERA CONSTRUIR CIENTO VEINTIDOS EDIFICIOS Y LA AUTORIZACIÓN DE CUATRO NIVELES EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO EN MODALIDAD MULTIFAMILIAR, PARA UN TOTAL DE NOVECIENTAS SETENTA Y SEIS VIVIENDAS, TIPO INFONAVIT, CON UNA SUPERFICIE DE 61.29 METROS CUADRADOS CADA VIVIENDA. COMUNÍQUESE EL PRESENTE A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS TITULARES DE LAS ÁREAS, QUE EN OBSERVANCIA DE LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA SON AFECTAS A LA PRESENTE AUTORIZACIÓN; ESTO, PARA EL OBLIGADO CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES. CÚMPLASE. - - -

Cuarto. - Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud e información de Uso al Suelo situado en predio propiedad de la C. María Esther del Carmen Rodríguez Canovas, ubicado en Camino del Caño número 2786, Rancho San Antonio, Congregación Tlacotengo, municipio de Fortín, Veracruz; con una superficie escriturada de 66,420.02 metros cuadrados, que se caracteriza como Uso Reserva Habitacional a Corto (2025) y que sea aprobado el Cambio de Densidad de Vivienda a Muy Alta a (160 V/H), en donde se pretende la construcción (en una superficie de 55,511.3 metros cuadros que se desprenderá del total del predio) de cien edificios octuplex, y la autorización de cuatro niveles en modalidad multifamiliar, con dos apartamentos por nivel, para un total de ochocientas viviendas, tipo INFONAVIT, con una superficie de 61.29 metros cuadrados cada vivienda. - - -

cuestionamientos que le(s) realice(n) las y los ediles; otorgado el uso de la voz el servidor público C. Benites Rodríguez, brinda explicación detallada del por qué su orientación y adherencia a la solicitud ciudadana, enlista en este acto Escrito y documentales recibidas, y aquellas generadas a partir de las mismas, todas en fotocopias, aseverando haber realizado confronta con los originales:

- Formato multi trámite de Solicitud en Desarrollo Urbano, de fecha veinte de julio de dos mil veintiséis, signado por el C. Andrés Cortés Rebolledo;
- Solicitud por parte de la C. María Esther del Carmen Rodríguez Canovas, de fecha diecisiete de julio del presente año;
- Oficio de INFONAVIT DV/975/2026, de fecha dieciséis de julio del presente año, para el apoyo en gestión de trámites municipales;
- Carta Poder de fecha veintinueve de junio de dos mil veintiséis, de María Esther del Carmen Rodríguez Canovas a favor del Lic. Andrés Cortés Rebolledo;
- Credencial para votar de la propietaria;
- Credenciales para votar de las tres personas mencionadas en la Carta Poder;
- Pago de predial 2026;
- Constancia de Alineamiento y número oficial folio 639294/639293;
- Constancia de Zonificación CZ-2026-07-176, signada por lo servidores públicos titulares de la Dirección de Obras Públicas y Coordinación de Desarrollo Urbano, Arquitectos José Luis García García y José Maximiliano Benites Rodríguez, respectivamente, en fecha diez de julio del presente año;
- Instrumento Público número 24,818, de fecha diez de abril de dos mil seis;
- Dos fotografías correspondientes al Predio;
- Original de oficio DU/2026/06/217 OPINIÓN de Uso de suelo a corto plazo, densidad de vivienda a 160 V/h (4 niveles), de fecha veinte de julio de dos mil veintiséis;
- Oficio EMA/0281/JULIO/2026 Opinión Técnica Ambiental, de fecha seis de julio del corriente, firmado por la titular de Ecología y Medio Ambiente de este Ayuntamiento Bióloga Paola Lizbeth Sorcia Navarrete, incluye dieciséis fotografías georreferenciadas del Predio en evaluación;
- Oficio CMPC/105/2026 de fecha diecisiete de julio del presente dos mil veintiséis, signado por el TBGIR/TAMP Luis Ojeda Cid, titular de la Unidad Municipal de Protección Civil, dirigido a la C. María Esther del Carmen Rodríguez Canovas, propietaria del inmueble;

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA QUINTA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORTÍN, VER. 2026-2029 REGIDURÍA PRIMERA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA CUARTA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA TERCERA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA SEGUNDA

ACTA DE CABILDO 030

- Oficio CASF/DG/128/2026, de fecha veinticinco de junio de dos mil veintiséis Pre factibilidad de Agua Potable y Drenaje Sanitario; firmado por el Lic. Jorge Armando Martínez Gasperín, titular de la Dirección General de Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín;
- Escrito Compromiso de fecha veinte de julio de dos mil veintiséis, informando a los titulares de Obras Públicas; Desarrollo Urbano y Catastro Municipal que la factibilidad ante la Comisión Federal de Electricidad está en trámite;
- Memoria Descriptiva, propuesta fraccionamiento "El Clavel" suscrita por Patrimonio PROVISA, S.A. de C.V... - - -

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 SINDICATURA

- El predio con uso de suelo Reserva Habitacional a corto plazo 82025) y de acuerdo a la tabla de compatibilidades del PMDU requiere autorización para dar uso al suelo en modalidad de multifamiliar, lo que se deja ya despejadas las dudas a su discrecionalidad, -
- Se trata de una zona propuesta para la creación de desarrollos habitacionales, - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

y respuestas brindadas, el servidor público pide se haga constar que de conformidad con la Ley General de Archivos las documentales originales obran en su poder, bajo su guarda y custodia en la Coordinación de Desarrollo Urbano. - - -

ACTA DE CABILDO 030

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 SINDICATURA

UN DESARROLLO HABITACIONAL EN SUPERFICIE DE 55,511.3 METROS CUADRADOS DENTRO DEL PREDIO PROPIEDAD DE LA C. MARÍA ESTHER DEL CARMEN RODRÍGUEZ CANOVAS, UBICADO EN CAMINO DEL CAÑO NÚMERO 2786, RANCHO SAN ANTONIO, CONGREGACIÓN TLACOTENGO, CON SUPERFICIE ESCRITURADA DE 66,420.02 METROS CUADRADOS, QUE SE CARACTERIZA COMO USO RESERVA HABITACIONAL A CORTO PLAZO (2025) Y EN ESTE ES APROBADO EL CAMBIO DE DENSIDAD DE VIVIENDA A MUY ALTA A (160 V/H) Y LA AUTORIZACIÓN DE CUATRO NIVELES EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO EN MODALIDAD MULTIFAMILIAR*, EN DONDE SE PRETENDE LA CONSTRUCCIÓN DE CIEN EDIFICIOS, PARA UN TOTAL DE OCHOCIENTAS VIVIENDAS, TIPO INFONAVIT, CON UNA SUPERFICIE DE 61.298 METROS CUADRADOS CADA VIVIENDA. COMUNÍQUESE EL PRESENTE A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS TITULARES DE LAS ÁREAS, QUE EN OBSERVANCIA DE LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA SON AFECTAS A LA PRESENTE AUTORIZACIÓN; ESTO, PARA EL OBLIGADO CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES. CÚMPLASE. - - - - - - - - - -

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA QUINTA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORTÍN, VER. 2026-2029 REGIDURÍA PRIMERA

Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA TERCERA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA CUARTA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA SEGUN

ACTA DE CABILDO 030

QUINTO. – PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. -

El C. Alfonso Efraín Marín Delfín, Presidente Municipal pide al Órgano Colegiado se conceda el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento licenciado Heriberto Martínez García, para desarrollo del anexo que con anticipación fue entregado y que refiere este punto. En uso de la voz el titular de la Secretaría del Ayuntamiento refiere que en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas informa al H. Ayuntamiento, insertando documental para pronta referencia: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ACTA DE CABILDO 030

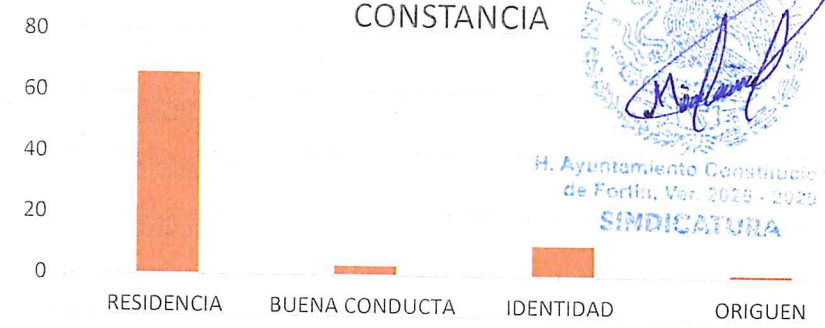

Respecto de las Dependencias coordinadas por esta Secretaría,

Archivo Municipal

ACTIVIDAD	META	AVANCE	FALTANTE
Revisión de Cajas de Archivo	100%	44%	56%
Identificación de Documentos	100%	44%	56%

Unidad Municipal de Protección Civil:

Actividad / Servicio	Total
Apoyo de vialidad	18
Retiro de abejas	19
Inspección Técnica	11
Reporte de quema de basura	09
Fugas de gas	02
Captura de especies	10
Liberación de especies	05
Apoyo a urgencias medicas	02
Cobertura de evento	07
Reporte de pirotecnia	03
Árbol caído	04
Búsqueda de persona Extraviada	01
Socavón	01
Conato de incendio	01
Total de servicios	93

ACTA DE CABILDO 030

Servicio Pre hospitalario

Ambulancias	Unidad 01	Unidad 05
Tipo de Servicio	**Cantidad**	
Urgencias médicas	39	62
Traslados de urgencia	24	42
Atenciones clínicas	33	52
Atenciones traumáticas	30	26
Atención a domicilio	35	04
Traslados programados	03	04
Cobertura de eventos	04	00
Defunciones	02	03
Total de servicios	**170**	**193**

Se concluye sin que medien cuestionamientos al mismo. - - - - - - - - - - - - - -

ACUERDO. SE TIENE POR CUMPLIMENTADA LA OBLIGACIÓN DE LEY CON EL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. COMUNÍQUESE. - - - - - - - - - - - - -

ACTA DE CABILDO 030

SÉPTIMO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. - - - - - - - -

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Heriberto Martínez García, continuando con el desarrollo de la sesión da cuenta al C. Presidente y a los miembros del Ayuntamiento que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento remita un tanto certificado de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de Ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente conforme las leyes de Trasparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo a las ocho horas treinta y cuatro minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** - - - - - - -

ACTA DE CABILDO 030

C. Denia Abril Amaro Sánchez

Regidora Tercera

Lic. Daniela Amanda Aguilar Huerta **Regidora Cuarta**

C. Martín Manuel Montiel Victoria

Regidor Quinto

Lic. Heriberto Martínez García

Secretario del Ayuntamiento

Razón: Esta foja de firmas corresponde al acta de cabildo número 030 ordinaria, levantada en sesión de fecha siete de agosto del año 2026**. CONSTE**. - - -